



## CURSO

# INNOVACIONES EN EL RÉGIMEN JURÍDICO Y EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DEL SECTOR PÚBLICO:

LEY 39/2015 Y LEY 40/2015

HOMOLOGADO POR EL IAAP (INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) por resolución del 4 de abril de 2017

## COORDINADORES

Venancio Gutierrez Colomina. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga (Acreditado a Profesor Titular de Universidad).

M<sup>a</sup> Remedios Zamora Roselló. Contratada Doctora Interina de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.

## I. Aspectos generales del curso

Este curso, especialmente dirigido al personal al servicio de las Administraciones públicas, abogados, así como a los operadores jurídicos en general, consta de 8 módulos formativos que serán impartidos de forma semipresencial, con un total de 100 horas de aprovechamiento (12 créditos).

Cada uno de los módulos se iniciará con una clase presencial en horario de tarde en la que el ponente expondrá las principales ideas del tema correspondiente y en la que se resolverán las dudas iniciales de los alumnos respecto a la materia que corresponda con el fin de que el alumno pueda trabajar la parte online con el mejor aprovechamiento y el mayor alcance de conocimientos posibles.

**Fecha de impartición:** del 11 de octubre al 11 de diciembre de 2017.

**Clases presenciales:** los jueves en horario de 16:00 a 20:00h.

**Lugar de celebración:** Facultad de Derecho Universidad de Málaga

**Certificado:** Emitido por el Colegio Provincial de Secretarios Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga y la Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) con indicación de que se encuentra homologado por el IAAP.

**Precio:** 200€ **Matriculación:** [http://www.uma.es/vrue/formacion\\_fguma.html](http://www.uma.es/vrue/formacion_fguma.html)

## II. Objetivos

Este curso trata de buscar soluciones para resolver los principales problemas planteados en la tramitación de los procedimientos administrativos, especialmente en lo referente a la implantación electrónica, notificación electrónica y tramitación simplificada, así como abordar los distintos conceptos e instituciones que se contienen, como la regulación básica de convenios y consorcios, los videoactas o los principios y garantías de la potestad sancionadora y responsabilidad patrimonial de una manera accesible, práctica y pedagógica, que sin abandonar sus aspectos jurídicos y normativos desemboquen en una fácil comprensión de los mismos de forma sencilla y que van a formar parte de situaciones reales. Pretende potenciar el conocimiento de los empleados públicos, de los Abogados y licenciados en derecho, así como todos aquellos profesionales o agentes que se relacionen con las distintas Administraciones Públicas, etc., tramitadores, interesados o afectados de los procedimientos administrativos, con una perspectiva esencialmente práctica.

### III. Programa

**11 de octubre** Cuestiones generales sobre las Reformas del Régimen Jurídico Básico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común. Innovaciones principales en la Ley 39/2015 y en la Ley 40/2015 y su especial incidencia en el régimen local.

**PONENTE:** D. Jesús Conde Antequera. Doctor en Derecho y profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Granada.

**19 de octubre** La delimitación del ámbito subjetivo y su régimen jurídico específico en las nuevas leyes: Las Administraciones Públicas Territoriales y el Sector Público Institucional. Los órganos administrativos. Competencia: delegación, avocación, encomiendas de gestión, delegación de firma y suplencia. Órganos colegiados de distintas Administraciones Públicas.

**PONENTE:** D. Manuel Moreno Linde. Doctor en Derecho y profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.

**26 de octubre** La implantación de la Administración Electrónica. Especial referencia a la Administración Local. Relaciones electrónicas entre las Administraciones Públicas. Transmisiones de datos. Interoperabilidad y seguridad. Reutilización de sistemas y transferencia de tecnologías.

**PONENTE:** D. Eduardo Gamero Casado. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo Olavide.

**2 de noviembre** Identificación y firma electrónica. El derecho y el deber de ciudadanos e interesados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. El Expediente Electrónico: Regulación. Pervivencia del Expediente No Electrónico. Especial estudio en el ámbito local. Registros y Archivo de documentos.

**PONENTE:** D. José Domingo Gallego, Secretario Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana y profesor colaborador de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.

**9 de noviembre** La estructura del Procedimiento Administrativo. Fases. Ejecución y Notificación.

**PONENTE:** D. Venancio Gutierrez Colomina. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga (Acreditado a Profesor Titular de Universidad).

**16 de noviembre** Las especialidades del Procedimiento: Tramitación simplificada.

Principios y especialidades del procedimiento sancionador. Principios y especialidades del procedimiento de responsabilidad patrimonial.

**PONENTE:** D. José Antonio Rosa. Profesor asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.

**23 de noviembre** Las novedades en materia de revisión de actos y recursos administrativos.

**PONENTE:** D. Francisco Javier Gutiérrez Julián. Técnico de Administración General. Asesor jurídico del Ayuntamiento del Rincón de la Victoria.

**30 de noviembre** La cooperación interadministrativa. Los medios propios y la encomienda de gestión. Órganos Colegiados. Convenios y consorcios interadministrativos. Fundaciones y Consorcios.

**PONENTE:** D. Víctor Santiago Arcal. Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.



## IV. Metodología online

Los módulos, además de la clase inicial presencial, se dividen en varias unidades didácticas, que incluyen a su vez bloques documentales, actividades pedagógicas con contenidos prácticos para conseguir el aprendizaje de los conceptos del curso y su aplicación práctica, a través de las siguientes actividades:

- Lectura de unidades didácticas.
- Actividades de evaluación continua.
- Análisis del material docente.
- Resolución de supuestos prácticos.
- Foro de debate y de consultas.

El buen desarrollo del curso precisa que los alumnos vayan realizando las actividades de cada módulo en el tiempo recomendado para su desarrollo. En dicho plazo deberá efectuarse la lectura y estudio del material didáctico, realizar los test y los supuestos prácticos. Igualmente se llevarán a cabo las consultas necesarias.

- Antes del inicio del curso se enviará a los alumnos un e-mail con el siguiente contenido:
- Las características y objetivos del curso, así como el cronograma de realización de las actividades online.
- El acceso al campus virtual y a los contenidos del curso.
- Se facilitarán también los medios de contacto para la comunicación entre los participantes.

## V. Evaluación y Homologación

Para la superación del curso el alumno deberá realizar las actividades propuestas por el profesor en cada módulo, y como mínimo, un supuesto práctico y test de evaluación por módulo. Además, aquellos alumnos que quieran obtener el diploma de aprovechamiento del curso, deberán realizar un trabajo final. Homologado por el IAAP, por resolución del 4 de abril de 2017, correspondiendo 1,05 puntos a efectos de los concursos para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal.

## VI. Destinatarios

Abogados, licenciados en derecho y operadores jurídicos en general; Empleados públicos (funcionarios y laborales, entre otros de los Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas y Administración General del Estado; profesionales, en general de las Gerencias, Sociedades Mercantiles, Fundaciones, Consorcios y entidades estatales públicas; y todo aquel profesional que se relacione con las distintas Administraciones Públicas.

Con la colaboración de:

